



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACID DE CAMPOS

En cumplimiento del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico de 2.018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Villacid de Campos a 11 de marzo de 2019.- El Alcalde.-Fdo.: Rafael Álvarez Torres.

